CONVOCATORIA 01 DE 2026

PUBLICACIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN FORMATO DIGITAL SUBCOMITE EDITORIAL ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN DE OBRA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Esta convocatoria ofrece la posibilidad de publicar y divulgar la producción académica y científica de los docentes de planta, ocasionales tiempo completo y eventualmente egresados titulados, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia vinculados a grupos de investigación institucionalizados y/o categorizados en la convocatoria 957 de Minciencias, mediante la publicación de libros digitales de investigación. Igualmente, puede participar el profesor que haya estado en año sabático y quiera publicar su obra a través de la presente convocatoria.

La convocatoria está enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2026: Proyecto 1.2.1.4 Fortalecimiento de la Unidad Editorial de la UPTC, producción y comunicación científica. Además del Plan de mejoramiento del CIEDE.

NORMATIVIDAD

La Editorial Uptc y el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se rigen por el Acuerdo 073 de 2023, el Acuerdo 058 del 26 de septiembre de 2024, “por el cual se adopta la Política Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”. También, se consideran: el Acuerdo 002 del 29 de enero de 2026, “Por el cual se adopta la Política de Ciencia Abierta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”; el Acuerdo 078 del 14 de noviembre de 2024, “por el cual se adopta el “Estatuto de Propiedad Intelectual”, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se dictan otras disposiciones”; el Acuerdo 061 del 26 de septiembre de 2024, “Por el cual se adopta la Política de Ética de la investigación, Bioética e Integridad Científica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.”; y el Acuerdo 064 del 28 de octubre de 2022, “Por el cual se adopta la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación, Creación y Emprendimiento de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”.

OBJETIVO

Incentivar la publicación y divulgación de la producción científica de los docentes investigadores de planta, ocasionales tiempo completo y eventualmente egresados titulados, y profesores que han estado año sabático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, mediante la evaluación, edición y financiación de libros digitales con enfoque de investigación, que contribuyan a la divulgación de conocimiento generado y visibilidad.

PRESUPUESTO

La asignación de recursos para financiar esta convocatoria se hará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

En cuanto a la asignación de recursos para financiar esta convocatoria, se hará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. La ejecución del monto total asignado para financiar la presente convocatoria se enfoca en los procesos editoriales de tres (3) obras de investigación, en formato digital (EPUB o PDF) y en acceso abierto.

Los recursos para la publicación de libros se asignarán teniendo en cuenta el orden de registro en el formulario Google Forms siempre y cuando el autor no haya sometido previamente a evaluación otra obra en esta misma convocatoria.

Nota: Si algún manuscrito no cumple con los requisitos solicitados, los recursos se asignarán a la siguiente obra, siempre que cumpla los requisitos y términos de referencia.

PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC, de planta y ocasionales tiempo completo y eventualmente egresados titulados, vinculados a grupos de investigación institucionalizados y/o categorizados en la convocatoria 957 de Minciencias. También, pueden presentarse autores externos (no afiliados a la UPTC), siempre y cuando estén en coautoría con profesores investigadores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC (teniendo en cuenta la condición descrita anteriormente).

Para la presente convocatoria uno de los tres libros que hará parte del proceso evaluativo será aquel que presente el profesor que haya estado en año sabático y quiera publicar su obra a través de la presente convocatoria.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los autores deben leer y conocer las condiciones de la autoría, las consideraciones éticas y del proceso editorial antes de realizar el sometimiento de cualquier libro.

- La postulación de la obra implica la aceptación integral de las condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en la presente convocatoria. Una vez enviada la propuesta, no será posible su modificación. En caso de evidenciarse inconsistencias o incumplimiento de los términos establecidos, el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrá rechazar la postulación o excluirla del proceso, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

- El autor afiliado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC podrá someter únicamente un (1) manuscrito a esta convocatoria, bien sea como autor individual, en compilación o en coautoría.

- El libro postulado debe ser un producto resultado de investigación, relacionado con una línea y proyecto de investigación que en ningún caso esté finalizado.

- Solamente se permite postular máximo un libro por autor y grupo de investigación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- La financiación de la presente convocatoria se realiza para libros inéditos, no para reimpresiones.

- Los libros no podrán ser presentados simultáneamente a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la UPTC o en otra editorial nacional o internacional.

- Los libros sometidos deben tener un máximo de trescientos mil (300.000) caracteres sin espacios; si alguna obra sobrepasa este número de caracteres, los autores deberán justificar mediante un oficio anexo. Igualmente, la obra deberá ser presentada en formato Word.

- El Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UPTC suscribe las buenas prácticas de publicación y ética del Committee On Publication Ethics (COPE). Cualquier tipo de dilema ético o inconveniente de esa naturaleza que se identifique en los libros sometidos, se resolverá siguiendo los procedimientos sugeridos por el COPE.

- El Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrá declinar la postulación de un libro en cualquier fase del proceso por asuntos éticos no resueltos o inconvenientes de orden administrativo o legal.

- El enfoque que se financia en la presente convocatoria es para libros de investigación.

ENFOQUE

Para esta convocatoria, el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales permite la publicación de tres (3) libros relacionados con el derecho que sean resultado de investigación producida al interior de los grupos reconocidos y categorizados actualmente por Minciencias.

PROCEDIMIENTO

Los autores interesados en someter un libro de investigación para el proceso de publicación del Subcomité editorial especializado de evaluación de obra, deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **Criterios para el sometimiento de libros**. Los autores deben leer el Acuerdo No. 058 de 2024 y su documento anexo, por el cual se adopta la Política Editorial: https://editorial.uptc.edu.co/uptc/pdf/Acuerdo-No-058-2024-politica-editorial.pdf

2. **Preparación del manuscrito**. Antes de someter un libro a esta convocatoria, los autores deben realizar una preparación de su manuscrito en el que consideren lo siguiente:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Diligenciar en su totalidad el ANEXO 1, de acuerdo con las indicaciones de la Guía del procedimiento, que corresponde al formato Solicitud de Publicación de Obras I-FP-P05- F01 Versión 5 y garantizar que esté firmado por cada uno de los autores de la obra.

Leer y seguir las disposiciones en el ANEXO 2: GUÍA PARA LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LIBROS: I-FP-P05-G01.

3. Recomendaciones para el sometimiento de libros

- **Metadatos**. La publicación de metadatos de los libros y su correcta escritura es clave. Los resúmenes deben incluir: propósito, contenidos principales y contribuciones, de manera que cualquier lector pueda aproximarse al libro. La claridad de los metadatos, la selección correcta del título, y de las palabras clave, son determinantes en la recuperación en línea de un libro o capítulo, una vez esté en las distintas bases de datos de indexación.

- **Las fuentes consultadas**. La Editorial UPTC recomienda que los autores trabajen en revisiones exhaustivas de los objetos de investigación (estados del arte), en la que se considere, asimismo, lo que se ha publicado en libros de investigación, revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años en cualquier idioma. Es esencial, en los procesos de revisión, consultar índices de revistas científicas como Scopus, Web of Science, Publindex, e incluir publicaciones UPTC, así como artículos y trabajos más relevantes dentro de las fuentes de información.

- **Postulación de la obra**. Se debe cargar solo una versión del manuscrito de la obra en formato digital con nombre de autores. Además, el ANEXO 1, correspondiente al formato de Solicitud de Publicación de Obras I-FP-P05-F01 Versión 5. Estos dos documentos son los únicos requeridos para la postulación en esta convocatoria. Solamente en casos excepcionales, el autor podrá cargar otros anexos. Una vez cargado el manuscrito en el formulario Google Forms, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. De igual manera, se anulará la postulación del manuscrito cuando se cargue más de una vez.

POLÍTICA DE ENVÍO

Los autores deben someter su propuesta de libro a través de la plataforma siguiente formulario de Google Forms:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc4NEQCSEop1dKtHxeRcg431jakUKIxRyCwD3P9Mgu4Lj6gIQ/viewform?usp=dialog

Nota aclaratoria. La propuesta de libro que no sea enviada a través del formulario de Google Forms no será tenida en cuenta en esta convocatoria. Así mismo, si en la revisión de los documentos enviados se detecta que hubo alguna omisión o si hay algún elemento que no esté claro, no se aceptará formalmente el libro para proceso. En cualquiera de los dos casos se informará al autor de correspondencia. Una vez cargado en el Google Forms, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. De igual manera, se anulará la postulación del manuscrito cuando se cargue más de una vez.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

POLÍTICA DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LIBROS

Todas las obras que publica el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se rigen y están avaladas por el Comité Editorial UPTC, sin importar su temática y enfoque, son sometidas a procesos de evaluación para decidir sobre su probable publicación. El sistema de evaluación por pares, para evaluar los libros de la presente convocatoria, es el “doble ciego” (pares avalados por Minciencias y clasificados como investigadores), lo que implica que tanto la identidad de los autores como de los revisores será reservada en todo el proceso, con el fin de propiciar la independencia en la emisión de los conceptos.

Para tal efecto el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tendrá en cuenta la metodología utilizada, la calidad científica del libro, la pertinencia y el aporte a la ciencia, además de las fuentes utilizadas.

El ciclo de evaluación de los libros de este Subcomité incluye las siguientes etapas:

1. Evaluación editorial. En esta etapa se revisa la originalidad de los libros sometidos, en su similitud con otras fuentes, a través de un software antiplagio y de utilización de Inteligencia Artificial. Se evalúa el cumplimiento en la entrega de las declaraciones de parte de los autores (de originalidad y conflicto de interés) y se revisa tanto la pertinencia de la obra en su temática y enfoque para el catálogo de la Editorial UPTC, como sus aspectos de presentación, éticos y de autoría, de acuerdo con lo establecido en la política editorial.

   El Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales podrá devolver una obra a un autor para solicitar correcciones o podrá descartar su publicación en esta etapa, si estima que los problemas o vacíos que evidencia no son subsanables o si la obra no es del interés de la Editorial.

2. Evaluación por pares. En esta etapa, el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales convocará a revisores expertos (pares MinCiencias) especializados en la temática de cada libro, quienes llevarán a cabo una evaluación detallada considerando criterios de calidad científica, académica, de presentación y editorial.

   Los revisores leerán las obras de acuerdo con los alcances de su temática y enfoque, según los criterios que establece el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, en los que se tienen en cuenta la selectividad, la temporalidad, y la normalidad de las obras:

   ● Selectividad. El aporte que hace el libro es válido y significativo dentro de su área o disciplina específica, según el enfoque declarado y con respecto a la comunidad académica del área.

   ● Temporalidad. Se percibe que el libro hace aporte al conocimiento, a la investigación, a la docencia o formación, a la extensión o difusión y divulgación del conocimiento, a la cultura, el arte o literatura, o a la identidad institucional; que es pertinente para la problematización y resolución de problemas actuales o contextuales-territoriales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

● Normalidad. Se identifica que el libro se ha escrito de acuerdo con una estructura lógica, coherente con su propósito y enfoque, de manera que sea entendido por la audiencia de lectores dentro de una comunidad específica o por el público general.

Finalmente, en cuanto al uso de inteligencia artificial o de herramientas de inteligencia artificial (IA) en los procesos de investigación o de escritura de las obras, la Editorial solicita a los autores que declaren, de manera obligatoria, tal uso o intervención de la IA en su propuesta; así mismo se debe remitir la licencia en caso de ser necesaria. Al ser esta una herramienta novedosa y aún en exploración, el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales no desea estimular su uso en las obras que recibe, pero tampoco prohibirlo, con la claridad de que la responsabilidad y precisión de los contenidos de una obra recae exclusivamente en sus autores; la IA solamente puede ser considerada como una herramienta, que no se debe emplear sin la adecuada intervención y curaduría humana.

POLÍTICA FINANCIERA

La presente convocatoria garantizará el pago de los costos totales de la publicación en formato digital de las obras que cumplan con los términos de referencia de la convocatoria y que hayan salido beneficiados en el enfoque de investigación. El costo incluye gestión editorial y seguimiento de la convocatoria, evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, conversión a formatos digitales y diagramación para cada caso, el uso de software antiplagio, difusión y divulgación de la obra en plataforma digital y en acceso abierto, por medio del catálogo de la Editorial de la UPTC.

Igualmente, los costos incluyen la difusión de los libros publicados en diferentes ferias, eventos y otras actividades de divulgación en el ámbito nacional e internacional.

TIEMPOS DE PROCESO DE PUBLICACIÓN

El proceso de publicación de un libro, en su ciclo completo en el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tiene dos fases: la evaluación (editorial y de contenidos, con intervención de pares externos) y la edición profesional. La fase de evaluación, dependiendo de la complejidad del libro y del tema, puede tardar alrededor de 6 meses. En ese proceso el Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales puede establecer contacto con el autor en varias ocasiones para solicitar ajustes derivados del sometimiento, de la evaluación editorial, de la evaluación por pares externos, de la verificación de correcciones y del alistamiento del manuscrito, en su versión final, para que pase ya a producción.

En la fase de producción o edición profesional, el libro es sometido a un proceso de corrección de estilo, inserción de correcciones, diseño y diagramación, verificación de pruebas diagramadas, lectura ortotipográfica y aprobación de artes finales o de la versión final del libro. Este proceso, dependiendo de la complejidad del libro y su extensión, puede tardar alrededor de 6 meses, en promedio.

El Subcomité editorial especializado de evaluación de obra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales busca la eficiencia en sus procesos sin sacrificar la rigurosidad en cada

VIGILADA MINEDUCACIÓN

una de las fases, con el propósito de que los lectores reciban la mejor versión posible de las obras que se publican. El proceso de publicación de un libro puede oscilar en un periodo de 10 a 12 meses, si no se presentan contratiempos en el proceso, y de igual manera, si hay un compromiso activo de parte de los autores en ajustes/correcciones para lograr que el texto se publique. Se aclara que el proceso editorial inicia a partir de la publicación del listado de libros que pasan a proceso de evaluación por pares externos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	16 de junio de 2026
Cierre de la convocatoria	17 de julio hasta las 2:00 p.m.
Listado de obras presentadas a través del Formulario Google Forms	24 de julio de 2026
Revisión de términos	27 al 31 de julio de 2026
Listado de libros de que pasan a proceso de evaluación por pares externos	11 de agosto de 2026

Edgar Fernando Cervantes Díaz
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Henry Torres Vásquez
Director CIEDE

VIGILADA MINEDUCACIÓN